

ACTA NÚMERO 42 CUARENTA Y DOS
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.
PERIODO ADMINISTRATIVO 2024-2027.
SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 15 (QUINCE) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025 (DOS MIL VEINTICINCO).
PRESIDENCIA A CARGO DE LA LAE. MA. ELVA LOZA GAMA
SECRETARÍA GENERAL A CARGO DEL LIC. MARCO ALBERTO MARTÍN HERNÁNDEZ

En la ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco, siendo las 9:01 (nueve horas con un minuto) del día 15 (quince) de septiembre de 2025 (dos mil veinticinco), en el salón de Ex Presidentes, ubicado en el Palacio Municipal, reunidos los C.C. **LAE. MA. ELVA LOZA GAMA**, PRESIDENTA MUNICIPAL, **DRA. MA. ESTELA LÓPEZ MARTÍN**, **LIC. JOSÉ MARÍA MÁRQUEZ MUÑOZ**, **C. LILIA MARTÍN NERI**, **C. JOSÉ ANTONIO BECERRA BECERRA**, **LIC. LUIS DANIEL MERCADO GONZÁLEZ**, **LIC. RODRIGO TRUJILLO GONZÁLEZ**, **LIC. ZULEMA GÓMEZ MUÑOZ**, **LIC. MARÍA GUADALUPE VÁZQUEZ HURTADO**, **ING. GUSTAVO VÁZQUEZ DE LA CRUZ**, (REGIDORES); **C. MARÍA DE LOS ÁNGELES QUIROZ REYNOSO**, SÍNDICA MUNICIPAL, se instala legalmente la **vigésima segunda sesión ordinaria** de Ayuntamiento, que se desarrollará al tenor del siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL, Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
 - 1) Acta número 40 de sesión ordinaria de fecha 2 de septiembre de 2025
 - 2) Acta número 41 de sesión solemne de fecha 12 de septiembre de 2025, de la cual se solicita anuencia para posponer aprobación.
- III. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISIÓN DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS.
- IV. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISIÓN EN CASO DE EXISTIR;
 - 1) Iniciativa de acuerdo que presenta la Síndica Municipal C. María de los Ángeles Quiroz Reynoso, para aprobación de la reincorporación al patrimonio municipal como bienes muebles del dominio privado los vehículos que se describen.
 - 2) Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Hacienda Municipal, para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica para la publicidad de información en diversas plataformas, por el periodo que se cita.
 - 3) Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Comunicación Social y Participación Ciudadana y Vecinal, para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica para la contratación de renta de servicios de impresoras multifuncionales, por el periodo que se cita.
 - 4) Iniciativa de acuerdo que presenta las comisiones edilicias de Hacienda Municipal y Ecología, aseo público, parques y Jardines, para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica para la adquisición de material de compactación para el vertedero municipal, por el periodo que se cita.
 - 5) Iniciativa de acuerdo que presenta la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica para la adquisición de pistola insensibilizadora de bovinos calibre 22 especial, para el rastro municipal.
- V. LECTURA EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES.
 - 1) Análisis y en su caso aprobación de gastos de la Hacienda Municipal, correspondientes al mes de agosto de 2025.
- VI. ASUNTOS VARIOS, Y
 - 1) Informe de Gastos con Atribución a la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, correspondientes al mes de agosto de 2025.
 - 2) Informa la Síndica Municipal, C. María de los Ángeles Quiroz Reynoso, el fallo con respecto a la licitación mediante subasta pública de los bienes muebles (vehículos) que se dieron de baja del patrimonio para su enajenación.
- VII. CLAUSURA

I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Dando comienzo al desahogo de la sesión y de acuerdo al orden del día, **Punto I Primero**, la **Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama**, saluda a los presentes y posteriormente da instrucciones al Secretario General para que proceda a realizar el pase de lista. El Secretario General realiza el pase de lista de manera nominal e informa a la Presidenta Municipal que se encuentran presentes **los 11 once integrantes del Honorable Ayuntamiento**. -----
Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama la existencia del quórum legal, para llevar a cabo la Sesión, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos que en ésta se tomen. -----
Seguidamente, se pone a consideración del Pleno el **orden del día**, propuesto para esta sesión; y para su aprobación indica la Presidenta Municipal al Secretario realizar la votación con base al artículo 173 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco, se informa a la Presidencia que se han reflejado 11 once votos a favor. -----
Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por mayoría calificada el Orden del Día para esta sesión de Ayuntamiento. -----

II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Punto II Segundo del orden del día, la Presidenta Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama, somete a consideración del Cuerpo Colegiado la anuencia para omitir la lectura del acta número 40, celebrada con fecha 2 de septiembre de 2025, y sólo den a conocer las observaciones que a la consideración de los integrantes del ayuntamiento tiene el acta y con respecto al acta número 41, solicita anuencia para posponer su aprobación en siguiente sesión, debido a que se haya en proceso de elaboración. Dando indicaciones al secretario general para que levante la votación. No existiendo observaciones al acta número 40, para su aprobación se somete a votación, resultando de forma económica 11 once votos a favor, acto seguido se somete a votación, la aprobación para posponer el acta número 41, resultando 11 once votos a favor, -----
Declarando la Presidenta Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama aprobada por unanimidad el acta número 40 y pospuesta la aprobación del acta número 41.

III. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISIÓN DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS.

No existiendo asunto agendado, se declara desahogado. -----

IV. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISIÓN EN CASO DE EXISTIR;

Inciso 1), Iniciativa de acuerdo que presenta la Síndica Municipal C. María de los Ángeles Quiroz Reynoso, para aprobación de la reincorporación al patrimonio municipal como bienes muebles del dominio privado los vehículos que se describen. El Secretario General levanta lista de oradores, registrándose los siguientes ediles:
1. Rodrigo Trujillo González
En el análisis del asunto la **Síndica Municipal C. María de los Ángeles Quiroz Reynoso**, como presentadora de la iniciativa expone: *“como saben en sesión del 5 de agosto se metió la desincorporación de 25 vehículos porque se encontraban en muy mal estado, hicimos una revisión y pudimos rescatar 2, que es el número económico 20 y el número económico 87, por lo que los vamos a reincorporar al aseo público por lo que se solicita su reparación y la incorporación de nueva cuenta para que estén de nuevo en el patrimonio municipal. Es cuanto”*.
Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: *“Tengo varias preguntas. Los vehículos que se están solicitando se reincorporen al patrimonio ¿son parte de los vehículos que se dieron de baja, a los que clasificó el Instituto de Ciencias Forenses como chatarra?, y la segunda, ¿cuál fue otra segunda revisión que refiere la síndico que no hizo el perito de ciencias forenses, que no hizo que se diera cuenta que a lo mejor o que no se podía reparar? Y la tercera, ¿ya son las únicas dos que se pueden salvar y ya todas están seguros de que es chatarra? Es cuanto”*.
Síndica Municipal C. María de los Ángeles Quiroz Reynoso: *“Sí, la revisión la hizo el mecánico municipal, no sale muy cara su reparación y en cambio les podemos sacar un nuevo uso. El perito evaluador, pues nada más vio, los revisó y él consideró que ya estaban en mal estado, pero al revisar aquí el mecánico municipal vio que se puede rescatar y ¿cuál*

fue la otra pregunta?”. **Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González:** “¿Si estás son las únicas dos que se pueden rescatar o si el mecánico municipal son las únicas dos que ha detectado o se pueden rescatar más?”. **Síndica Municipal C. María de los Ángeles Quiroz Reynoso:** “No, fueron las únicas dos, porque las otras, aparte de que están en muy mal estado su motor y todo la carrocería también estaba muy mal, ya chocada y todo y estas no, estos la carrocería está en buen estado”.

Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama: Una de las que se va a rescatar, es la que era la grúa anteriormente de alumbrado público y durante todo el tiempo que estuvimos con la pipa de protección civil descompuesta se vio la necesidad de tener una pipa de repuesto por algún incidente que pueda suceder y esa camioneta que era de alumbrado público se le puede adaptar un tanque, esa era por lo cual solicitamos que se vuelva a reincorporar para tener una pipa de refacción por algún incidente de que se vuelva a descomponer alguna de las pipas. Continuamente están en el taller, tanto la de protección civil como la de ecología. En algunas ocasiones SAPASMA nos ha apoyado con su pipa, pero también intervenimos en la programación que SAPASMA tiene para atender sus necesidades. Viendo la necesidad pues nos sale más barato reparar el motor de esa camioneta para que sirva como pipa aunque no va a tener la capacidad tan grande como la de protección civil pero sí nos puede sacar de un aprieto. Es cuanto”.

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: “Entonces estos dos vehículos difieren completamente con el dictamen que hace el perito, no ese chatarra, sí se puede reparar y se le puede dar un servicio útil para otra dependencia. ¿Correcto?”. **Síndica Municipal C. María de los Ángeles Quiroz Reynoso:** “Sí, así es”.

Por considerarse suficientemente analizado, para su aprobación se somete a votación, la que siendo de forma económica resultan 11 once votos a favor. -----
Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por unanimidad, resultando el **ACUERDO 183/A42/2024-2027** siguiente: -----
PRIMERO: El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, aprueba y declara la reincorporación de los bienes muebles (vehículos) que a continuación se enlistan, al patrimonio municipal de San Miguel el Alto, Jalisco: ----

CARACTERÍSTICAS, MARCA, MODELO	NO. ECONÓMICO	NO. DE SERIE	NO. PLACAS	DEPARTAMENTO
FORD F-350 GRÚA CANASTA	20	3FDKF36L6MA17903	JG48005	SERVICIOS PUBLICOS
OJEDA MOTORS 2005 COMPACTADOR DE BASURA	87	3ª9FUEZG55H082031	JT00080	ASEO PÚBLICO

SEGUNDO: SE faculta al encargado de Patrimonio Municipal para que, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, realice los actos, trámites y movimientos necesarios para el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo. -----

Inciso 2), Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Hacienda Municipal, para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica para la publicidad de información en diversas plataformas, por el periodo que se cita. El Secretario General levanta lista de oradores que desean participar en este asunto, registrándose los siguientes: -----

1. Rodrigo Trujillo González

En el análisis de la iniciativa la **Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama,** expone: “Como ustedes tiene en su legajo, gracias Dios ya ha transcurrido un año y nuevamente estamos solicitando su apoyo para continuar con el contrato para lo que es servicio de transmisión y todo lo que corresponde a comunicación. Da lectura a una parte del considerando así también del resolutivo.

Una vez concluida lectura se procede con la intervención de los ediles registrados en la lista de oradores. -----

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: “Tengo dos dudas solamente, si esta iniciativa es solamente para la publicidad en televisión y la segunda, si es el único recurso que se va a disponer en cuestión de publicidad de los hechos del gobierno municipal o se va a disponer otro recurso para otra plataforma o si es el único que conlleva todo. Gracias”.

Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama: “Este recurso es exclusivamente para la televisión”. **Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González:** “Entonces posterior al día de hoy ¿va a presentar otra iniciativa para contratar otro medio de comunicación ajeno a la televisión, para darle la publicidad a los actos del gobierno?”. **Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama:** “Si es necesario se les presentará aquí en cabildo”.

Una vez analizado y discutido, para su aprobación se somete a votación, la que siendo de forma económica refleja 11 once votos a favor. -----

Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por unanimidad, resultando el **ACUERDO 184/A42/2024-2027** siguiente: -----

PRIMERO: El Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, autoriza el techo financiero por la cantidad de \$220,000.00 (doscientos veinte mil pesos 00/100 M.N.)

para la publicidad de información en diversas plataformas, para el periodo de octubre de 2025 a septiembre de 2026. -----
SEGUNDO: Dese cuenta al comité de adquisiciones para que se realice el procedimiento que corresponda, para la contratación del servicio a que se hace referencia en el acuerdo primero anterior. -----
TERCERO: Una vez autorizados los puntos anteriores, se realice el contrato y se autorice a las autoridades correspondientes para la firma del mismo. -----

Inciso 3). Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Comunicación Social y Participación Ciudadana y Vecinal, para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica para la contratación de renta de servicios de impresoras multifuncionales, por el periodo que se cita. El secretario general levanta lista de oradores que participarán en este asunto, registrándose los siguientes: -----

1. Rodrigo Trujillo González
En la exposición del asunto, el Regidor **C. José Antonio Becerra Becerra**, alude: *“Les presento esta iniciativa para poder hacer lo de la contratación con una empresa externa al municipio para que pueda adquirir servicio de las impresoras y todo lo que conlleva con ello. Da lectura al considerando y resolutive del documento.*
Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: *“En los mismos términos entonces es un error de octubre a octubre, sino es de octubre a septiembre, ¿es correcto?”.*
Concluidas las intervenciones por parte de los ediles, se considera suficientemente analizado, y para su aprobación se somete a votación, la que siendo de forma económica, refleja 11 once votos a favor, -----
Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama aprobado por unanimidad, resultando el **ACUERDO 185/A42/2024-2027** siguiente: -----
PRIMERO: El Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, autoriza el techo financiero por la cantidad de \$330,000.00 (trescientos treinta mil pesos 00/100 M.N.) para la contratación de servicios de renta de impresoras multifuncionales, por el periodo de octubre de 2025 a septiembre de 2026. -----
SEGUNDO: Dese cuenta al comité de adquisiciones para que se realice el procedimiento que corresponda. -----
TERCERO: Una vez autorizados los puntos anteriores, se realice el contrato y se autorice a las autoridades correspondientes para la firma del mismo. -----

Inciso 4). Iniciativa de acuerdo que presenta las comisiones edilicias de Hacienda Municipal y Ecología, aseo público, parques y Jardines, para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica para la adquisición de material de compactación para el vertedero municipal, por el periodo que se cita. El secretario general levanta lista de oradores que participarán en este asunto, registrándose los siguientes: -----

1. José María Márquez Muñoz
En el análisis del asunto, la **Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama**, da lectura al apartado de considerando y el resolutive.
Una vez concluida la lectura, se procede a las intervenciones de los ediles registrados en las lista de oradores:
Regidor Lic. José María Márquez Muñoz: *“Buenos días compañeros, primeramente dos puntos, el primero, uno es que dice de octubre a octubre la iniciativa, y es de octubre 2025 al 30 de septiembre de 2026 y por otro lado si ustedes se fijan, estamos solicitando cien mil pesos más a diferencia del año anterior que fue un millón ochocientos mil y ahora se está solicitando un techo financiero por un millón novecientos mil pesos. Se preguntarán ustedes por qué. Bueno sabemos que nuestro vertedero está en pésimas condiciones hay demasiadas explosiones e incendios meramente por el gas que provoca, y pues esto ocasiona más gasto compañeros, gasto desde protección civil, en ecología, la pipa, agua, sabemos que es más gasto no nada más en compactación de la maquinaria y la tierra, esto implica más gasto señores. Se está solicitando porque más viajes de tierra, más agua en virtud de que no se puede sofocar. Durante el año, hubo dos explosiones fuertes, por ahí en noviembre del año pasado y en marzo de este año en la que una de las explosiones se quemó una de las máquinas que estamos rentando y pues es por eso que se solicita cien mil pesos más, para evitar todo este tipo de acontecimientos que puedan venir a futuro. Informarles compañeros que estamos al tope. No tenemos ya vertedero, se están haciendo campañas de reciclaje, pero no hay respuesta por parte de la ciudadanía, por parte de ecología, del director y de la gente que está ahí, así como de voluntarios que se están sumando, se están llevando campañas ahorita, primeramente por las escuelas, hay muy buena respuesta, entonces tenemos que seguir con manos a la obra. Se preguntarán, qué se ha avanzado respecto a la JIAS en cuanto al proyecto que se tiene Intermunicipal sobre el vertedero subregional. No se va a llevar a cabo hasta el momento porque me han preguntado regidores qué pasa con él, yo les decía que no hay voluntad por parte de algunas administraciones de los pueblos vecinos involucrados en el mismo y no los vamos a forzar, aunque la JIAS, aunque las demás dependencias gubernamentales, tanto San Miguel el Alto, estén interesados en la realización*

de este proyecto pues hay otros municipios que no. Nosotros contamos con una planta de transferencia que está allá rumbo a Mirandilla, que desde la administración 2015-2018 se instaló, pues ahí está un elefante blanco, entonces pues necesitamos manos a la obra porque estos municipios vecinos, probablemente no sea de su agrado, no convenga a sus intereses, pues no podemos parar, necesitamos ir pensando nosotros compañeros, qué solución le vamos a dar a un nuevo vertedero porque ya estamos en la cima, si ustedes van al vertedero yo los invito a que vayan, estamos en un cono, vamos para arriba, para arriba, no sé en qué vayamos a parar compañeros. Dirán ustedes, luego qué se ha hecho, qué ha hecho la comisión edilicia al respecto, ustedes saben que es pura burocracia y aparte de la burocracia, las leyes nos lo impiden porque, las leyes reglamentarias son muchos requisitos los que exigen, primero necesitamos una geomembrana que tiene mucho costo, es muy costosa para el municipio y lejos de la geomembrana y de toda la tramitación que conlleva esto, pues necesitamos un terreno. El municipio probablemente cuente con terrenos pero no para la magnitud de un vertedero. Necesitaríamos comprar un vertedero, ver donde, ver el lugar, hacer el dictamen, hacer todos los estudios pertinentes para llevar a cabo esto, porque sabemos que es mucha burocracia y mucha reglamentación, pero mientras, sean peras o sean manzanas, compañeros todos los municipios de la región, no nada más San Miguel el Alto, estamos pasando por lo mismo. Yo creo que aquí motivar al Congreso del Estado y a la Comisión edilicia de medio ambiente en el estado que vean esta situación, porque nos tienen a todos los municipios, no nada más a San Miguel el Alto, no podemos voltear a ver otro proyecto, porque es aparte de costoso, es muy reglamentario, muy duro; nos ponen muchas reglas para poder hacer otro nuevo. Qué hacer otros municipios, hacen otros nuevos y unas multitonas muy caras. Sabemos que a San Miguel se nos ha requerido varias veces y se nos ha clausurado señores, la presidenta hizo gestiones para seguir depositando la basura ahí, pero sabemos que está clausurado temporalmente, no nada más San Miguel el Alto, todos los municipios. Nos juntamos varios regidores y directores de ecología y están en la misma situación nos tienen atados de manos, entonces platicarles la situación hasta el momento y no nada más de San Miguel, sino de la región y así mismo del proyecto que se está llevando de la JIAS, está parada hasta el momento, no se lleva porque no hay voluntad por parte de algunos municipios. Es cuanto”.

Por considerarse suficientemente analizado y discutido, para su aprobación se somete a votación, la que siendo de forma económica refleja 11 once votos a favor **Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por unanimidad**, resultando el **ACUERDO 186/A42/2024-2027** siguiente: -----
PRIMERO: El Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, autoriza un nuevo techo financiero por la cantidad de \$1´900,000.00 (un millón novecientos mil pesos 00/100 M.N.), para la adquisición de material de compactación para el vertedero municipal, por el periodo de octubre de 2025 a septiembre de 2026. -----
SEGUNDO: Dese cuenta al comité de adquisiciones, para que realice el procedimiento que corresponda, para la compra a que se hace referencia en el acuerdo primero anterior. -----
TERCERO: Una vez autorizados los puntos anteriores, se realice el contrato y se autorice a las autoridades correspondientes para la firma del mismo. -----

Inciso 5). Iniciativa de acuerdo que presenta la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica para la adquisición de pistola insensibilizadora de bovinos calibre 22 especial, para el rastro municipal. El secretario general levanta lista de oradores, que participarán en este asunto, registrándose los siguientes ediles: -----

- 1. Rodrigo Trujillo González
- 2. Zulema Gómez Muñoz

En uso de la voz, en la presentación de la iniciativa La Presidenta Municipal **LAE Ma. Elva Loza Gama**, expresa: “compañeros como tienen ahí en su legajo, comprar esto que le llaman pistolete”. Continúa dando lectura al apartado de Considerando de la Iniciativa. Continúa diciendo: “Quiero mencionar que es muy necesario comprar cada uno de los instrumentos para que en el rastro se tenga listo todo el material que se requiere para estar en servicio de los carniceros de nuestra comunidad, pese a que nuestros carniceros, algunos, no todos, quiero mencionarlo, hay gente muy responsable, algunos otros no han querido asumir su responsabilidad de pagar lo que les corresponde por la matanza. Se les ha hecho hincapié en que si no se cubren las cuotas que les corresponde pagar por cada animal, se les va a suspender la matanza, cosa que a mí en lo personal me da mucha pena decirlo porque se les ha insistido de una forma y de otra y como ustedes pueden ver, cada necesidad que el rastro tiene es de mucho dinero, y precisamente es la manera de nosotros poderles prestar un buen servicio a nuestros carniceros para que a su vez ellos presten el servicio a la comunidad. Yo creo que es una corresponsabilidad tanto de los carniceros como de nosotros para que todas las dependencias que están al servicio de la comunidad, cuenten con todo lo que se requiere para que realicen su trabajo de la mejor manera. Es muy necesario y así nos lo marca la norma, que se tiene que utilizar con esta pistola. Yo los invito a todos los carniceros que se les presta el servicio pues que acudan a la tesorería y cubran su parte que les corresponde para que vean como el dinero se invierte en cosas que son necesarias y a los que están al corriente pues muchas felicidades como comprender esa parte”. Prosigue

dando lectura al apartado de Resolutivo del documento que corresponde a la iniciativa.

Regidora Lic. Zulema Gómez Muñoz: “Muchas gracias. Buenos días compañeros, nada más para, estaba revisando la iniciativa, aquí dice que se realizó un estudio de mercado, si no lo pudieran hacer llegar, como ya antes se les ha hecho este hincapié, para no estar, ya uno las puede realizar con anterioridad, entonces nada más si me hicieran de favor, hacerme llegar ese estudio de mercado que se realizó. Es cuanto”.

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: “Adherirme a la solicitud de la regidora Zulema, en repetidas ocasiones se les ha pedido que el estudio de mercado venga anexo a la propia iniciativa, yo creo que no se les requiere un trabajo mayor para que lo hagan y así poder verificar los costos en realidad, no se desconfia pues, pero es parte de la propia iniciativa saber el monto de lo que cuestan las cosas y segunda, ¿por qué se compra un pistolete explosivo o especial para bovinos?, yo tengo entendido que en San Miguel consumimos mucha res y mucho puerco, el borrego no sé qué tanto se consuma o no sé qué tantas carnicerías compren bovino, pues me atrevo a decir que el porcentaje es mínimo del consumo de bovino, desconozco yo y a lo mejor esté equivocado, pero la intención es esa, por qué comprar para borrego si consumimos puerco y consumimos res, digo porque todo lo que se compra y se aplica para una cosa diferente pues ya el resultado que se obtiene no es el que se está buscando”.

Regidor Lic. José María Márquez Muñoz: “Yo estoy dentro de la comisión de rastro, dice bovinos pero es en general, ovinos, porcinos, de todo en general”.

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: “Eso no dice la iniciativa regidor, por eso le pregunto esa es mi cuestión, si es para borrego, me atrevo a decir que muy pocas gentes consume borrego en San Miguel, es res y es puerco, para qué se compra algo especial para borregos si no se consume borrego y si la iniciativa no dice como dice yo nada más estoy corrigiendo, yo no puedo percatar lo que ustedes quisieron decir en la iniciativa, porque dice especial al bovino, o sea, excluye al porcino y a lo que es vacuno , entonces yo no puedo predisponer o no puedo sugestionar o no puedo señalar, a saben qué, dice esto pero lo que se quiere decir fue esto, esa fue mi aclaración”.

Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama: “Nada más, sí tiene toda la razón regidor, es exclusivamente para las vacas, toros, becerro y quiero mencionarle que cuando se mata el puerco es un bastón especial, que también en la visita que hice al rastro me están solicitando los carniceros ese otro tipo de bastón que posteriormente se hará la cotización. Entonces sí es exclusivo para reses. Es cuanto”.

Por considerarse suficientemente analizada y discutida la iniciativa, para su aprobación, se somete a votación, la que siendo de forma económica refleja 11 once votos a favor, -----

Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por unanimidad, resultado el ACUERDO 187/A42/2024-2027 siguiente: -----

PRIMERO: El Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, autoriza el techo financiero por la cantidad de \$49,900.00 (cuarenta y nueve mil novecientos pesos 00/100 M.N.) de recursos propios, para la adquisición de pistola insensibilizadora de bovinos calibre 22 especial, para uso en el rastro municipal.-----

SEGUNDO: Dese cuenta a la comisión de requisiciones, para que se realice el procedimiento que corresponda, para la compra a que se hace referencia en el acuerdo primero anterior y dese de alta en el patrimonio municipal, con resguardo correspondiente. -----

V. LECTURA EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES

Inciso 1). Análisis y en su caso aprobación de gastos de la Hacienda Municipal, correspondientes al mes de agosto de 2025. Presenta la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, la relación de gastos que realiza la Hacienda Municipal durante el mes de agosto de 2025, los cuales, por considerarse suficientemente analizados y no habiendo discusión, se someten a votación para su aprobación, y siendo esta de forma económica el resultado son 11 once votos a favor, -----

Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por unanimidad, resultado el ACUERDO 188/A42/2024-2027 siguiente: -----

ÚNICO: Se aprueban los gastos de la Hacienda Municipal correspondientes al mes de agosto de 2025, que se plasman a continuación: -----

RELACION DE GASTOS DEL MES DE AGOSTO 2025					
51140-01413	Aportaciones IMSS				
25/08/2025 D854	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL				429,987.27
25/08/2025 D855	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL				93,625.23
51260-02612	Combustibles para vehículos asignados a servidores públicos				
12/08/2025 D375	Factura 7322 SERVICIOS PUBLICOS, CONSUMO COMBUSTIBLE DEL 01-07/08/2025				53,154.12
19/08/2025 D604	Factura 7370 SERVICIOS PUBLICOS, CONSUMO COMBUSTIBLE DEL 08-14/08/2025				42,001.26
19/08/2025 D613	Factura 7367 OFICIALIA MAYOR, CONSUMO COMBUSTIBLE DEL 08-14/08/2025				53,071.22
27/08/2025 D954	Factura 7418 OFICIALIA MAYOR, CONSUMO COMBUSTIBLE DEL 15-21/08/2025				60,506.52
05/09/2025 D121	Factura 7502 OFICIALIA MAYOR, CONSUMO COMBUSTIBLE DEL 22-28/08/2025				67,597.94

51260-02613		Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria, equipo de producción y servicios administrativos				
12/08/2025	D369	Factura 7320	PROTECCION CIVIL, CONSUMO COMBUSTIBLE DEL 01-07/08/2025			44,167.38
51310-03112		Alumbrado público				
11/08/2025	D349	Factura 110825-11	SERVICIOS PUBLICOS ALUMBRADO PUBLICO			578,424.00
29/08/2025	D1288	Factura 290825-40	SERVICIOS PUBLICOS ALUMBRADO PUBLICO			405,713.00
52620-04641		Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras				
29/08/2025	D1331	Factura 2438984	DESCUENTO POTENCIALIZACION FEIEF			64,714.51

VI. ASUNTOS VARIOS, Y

- 1) Informe de Gastos con Atribución a la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, correspondientes al mes de agosto de 2025.
- 2) Informa la Síndica Municipal, C. María de los Ángeles Quiroz Reynoso, el fallo con respecto a la licitación mediante subasta pública de los bienes muebles (vehículos) que se dieron de baja del patrimonio para su enajenación. Al respecto comenta: *“Los vehículos fueron, hicimos dos paquetes, vehículos chicos y vehículos grandes. Se hizo la licitación para que participaran más personas y empresas, se solicitó un 10% de lo que ofertaban, se hizo primero el depósito, se revisaron las propuestas, los sobres se abrieron en la reunión de adquisiciones y ahí como lo tienen, ahí están las personas que quedaron, que se les adjudicó los vehículos y el monto de lo que ofertó cada uno y aparte ya hicieron su depósito correspondiente, ya lo tienen ahí a la mano”.*

La regidora **Dra. Ma. Estela López Martín**, expone: *“Buenos días compañeros, comentarles o solicitarles, no sé si puede hacer una reunión, una sesión extraordinaria debido a que varios empleados aquí del ayuntamiento se han acercado para solicitar el día 30 de septiembre que sea día no laborable, debido a que un día antes, pues es la fiesta, se desvelan y todo lo que conlleva, lo disfrutan y al día siguiente, están todos desvelados y presentarse parece ser que les causa un inconveniente”.*

La Presidenta Municipal **LAE Ma. Elva Loza Gama**, expone: *“Como saben, hoy en la noche tenemos la celebración del día 15 de septiembre para dar el grito de independencia, así mismo se va a presentar un evento desde las 7 de la noche con el coro de la casa de la cultura y el ballet folclórico, están todos invitados desde la 7 de la noche para después pasar a la coronación y posteriormente dar el grito. Y la segunda invitación, creo ya la tendrían también considerada es al desfile del día de mañana a las 9 de la mañana aquí, afuera de presidencia. Están cordialmente invitados cada uno de ustedes”.*

VII. CLAUSURA

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la vigésima segunda sesión ordinaria del Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, 2024-2027, siendo las 9:46 nueve horas con cuarenta y seis minutos del día de su realización, 15 quince de septiembre de 2025 dos mil veinticinco, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos tomados.

CONSTE. DOY FE.

LIC. MARCO ALBERTO MARTÍN HERNÁNDEZ
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO